

AUTOALIMENTACIÓN SOSTENIBLE PARA LOGRAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTADOS

RESUMEN EJECUTIVO

La alimentación sana es un derecho humano de todos los habitantes del Mundo. La producción de alimentos puede hacerse de manera sostenible como lo demuestran diferentes casos a nivel mundial. El presente ensayo es una propuesta para combatir el hambre y sus consecuencias que enfrentan América Latina y el Caribe, a través de la implementación de la autoalimentación sostenible, donde se incluye la participación de los Estados, los particulares y la Comunidad Internacional, reforzando los ejes económico, social y ambiental. Al implementar la autoalimentación sostenible se combate el hambre, la desnutrición, la violencia y la inseguridad y se fomenta la salud, creatividad y, en general, el bienestar social.

INTRODUCCIÓN

La presencia del virus SARS-CoV-2 quedará marcada en la historia de la humanidad por las consecuencias positivas y negativas que dejó, entre las primeras destacan la rápida identificación del virus y sus mecanismos de ataque al cuerpo humano y la pronta producción de vacunas; entre las segundas resaltan el número de personas fallecidas, el desempleo causado por las restricciones de contacto humano y la carencia de alimentos –principalmente en los estratos más humildes de la población–, tanto por la muerte de los productores como por las prohibiciones de acceso a las comunidades.

La pandemia por el virus SARS-CoV-2 no debe verse como un hecho aislado; las afectaciones que causó en todos los ámbitos del desarrollo humano pueden repetirse por otras enfermedades o catástrofes naturales, por ello, es prioritario

desarrollar estrategias pertinentes, viables y congruentes que ataquen de manera directa las consecuencias que amenazan de muerte a la población humana.

Para limitar la propagación masiva del virus SARS-CoV-2 los Estados emitieron medidas sanitarias que implicaron el cierre temporal –que a la larga y en consecuencia de los pocos ingresos se volvió definitivo en algunos casos– de distintas fuentes de trabajo. No obstante, muchas personas que no contaban con un empleo formal y/o eran de la iniciativa privada siguieron laborando dentro de su misma fuente de empleo o en una distinta a pesar del riesgo de contraer el virus SARS-CoV-2 por una poderosa razón: el hambre.

Comer es una necesidad vital para todo ser vivo. Una persona puede estar varios días, semanas o meses sin comprar ropa, sin ir a la escuela, sin hacer ejercicio, etcétera, pero no sin comer, ya que esta es una necesidad básica y biológica que requiere ser atendida diariamente y de la que parte la satisfacción de otras necesidades –como lo estableció Abraham Maslow en su pirámide de necesidades del ser humano–. El cierre de fuentes de empleo por la pandemia dejó sin ingresos a millones de personas en todo el Mundo, lo que a su vez provocó un aumento del hambre.

Los Estados deben ser garantes del bienestar de su población, donde se incluye la seguridad alimentaria, pero, promoviendo el equilibrio de los ejes económico, social, ambiental y sanitario. Esto es lo que se conoce como desarrollo sostenible.

En América Latina y el Caribe, debido a las dificultades económicas, sociales y sanitarias para crear nuevas fuentes de empleo, la mejor forma de enfrentar el hambre es a través de la autoalimentación sostenible, ya sea de forma comunitaria, individual o familiar; por lo que el presente ensayo es un llamado a la comunidad internacional para atender una prioridad que se ha descuidado y que impide la satisfacción del desarrollo integral del ser humano, a la vez que se da un panorama del hambre en Latinoamérica y el Caribe, se exponen las dimensiones y beneficios de la buena alimentación y se propone una idea práctica y viable para garantizar la seguridad alimentaria a través de la implementación de distintos sistemas de

autoalimentación sostenible, los cuales no solamente pretenden combatir el hambre sino propiciar un bienestar social integral.

ANÁLISIS

El hambre en América Latina y el Caribe en tiempos de pandemia del SARS CoV-2

El hambre, entendida como la falta de alimento y la condición de deficiencia nutricional, es un mal que afecta a la población mundial y del que la zona de América Latina y el Caribe no se libra.

El Programa Mundial de Alimentos de la Organización de las Naciones Unidas, en el mes de julio de 2020, hizo una estimación del estado del hambre en la región:

América latina y el Caribe verán un aumento del 269% en el número de personas en situación de inseguridad alimentaria grave durante los próximos meses, es decir, que 16 millones de personas en la región no tendrán la certeza de comer al día siguiente. En 2019, esa cantidad llegaba a 4,3 millones. (Organización de las Naciones Unidas, 2020).

Estos números se pueden leer fríamente, incluso, podrían sonar irreales, pero la realidad es devastadora para América Latina y el Caribe. La misma Organización de las Naciones Unidas publicó una historia que ejemplifica lo que viven miles de personas en la Región:

Cuando Kimberly Virguez finalmente tomó la desgarradora decisión de dejar su natal Venezuela, la escasez generalizada de alimentos la había dejado con 15 kilos menos. En Perú, donde solicitó asilo, rápidamente recuperó el peso.

Luego se produjo la pandemia de COVID-19. Kimberly perdió su trabajo, y ella y su esposo tuvieron que empezar a saltarse las comidas para tener suficiente para alimentar a sus gemelos en crecimiento. Después de meses

de comer solo una vez al día, Kimberly vuelve a considerar lo que hizo cuando dejó Venezuela en 2018.

‘Es terrible porque no hay nada que puedas hacer. Las alacenas están vacías, pero debido a las restricciones, no puedes salir y conseguir un trabajo y ganar dinero para la comida’, lamentó Kimberly, quien perdió su trabajo como asistente de cocina cuando el virus comenzó a propagarse mortalmente por América Latina, en marzo de 2020. (UNHCR ACNUR, 2021)

Con este relato se puede observar que el hambre no es un problema originado por la pandemia, sino que este mal antecede a la propagación del coronavirus, pero que la pandemia lo agravó. En 2018, la Organización de las Naciones Unidas reportó 4,2 millones de personas que no tenían qué comer, mientras que en 2021 la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) indicó que “existen 58 millones de personas en América Latina y el Caribe que sufren inseguridad alimentaria grave” (Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura, 2021). No obstante, esta misma organización destaca la situación de seguridad alimentaria de Honduras, El Salvador y Guatemala sin restar importancia al resto de los Estados:

El estudio estima que las condiciones en Honduras empeorarán entre abril y junio [de este año], cuando unos 3,1 millones de personas enfrentarán una inseguridad alimentaria aguda y 570,000 llegarán a una situación de emergencia.

En Guatemala se calcula que 3,7 millones de personas se encuentran ya en situación grave, con 428,000 en alto riesgo de inanición.

Para El Salvador, el PMA y la FAO estiman que un millón de personas enfrentarán inseguridad alimentaria entre marzo y mayo, con 121,000 en situación de emergencia. (Organización de las Naciones Unidas, 2021)

Estas cifras nos gritan que el hambre es un problema real que afecta a millones de personas, tanto a adultos como a niños y, de hecho, son los niños quienes sufren más las consecuencias del hambre, pues “en promedio, el hambre causa el 45% de

las muertes en niños menores de 5 años” (Organización de las Naciones Unidas, 2021).

¿Por qué atender el problema del hambre?

El hambre es un elemento multidimensional que se relaciona con el desarrollo integral del ser humano, siendo que trasciende al estado físico, emocional y social de las personas. En atención a ello, a continuación se presentan las razones por las que el hambre debe atenderse, pues no sólo es un simple malestar físico.

1. Necesidad fisiológica

El hambre es una necesidad fisiológica que resulta del desequilibrio homeostático del cuerpo humano, entendiendo a la homeostasis como “las condiciones físicas y químicas constantes que guarda un organismo para mantenerse con vida. El hambre aparece como producto de la deficiencia nutricia y de su detección por los mecanismos específicos de tal carencia siendo esto, el principal estímulo para que un organismo inicie un periodo alimentario” (López Espinosa & Martínez, 2002, pág. 2). En este sentido, el hambre es una alerta del cuerpo para adquirir alimentos con el fin de sobrevivir, por lo que la simple presencia del hambre no es un problema, pero su insatisfacción sí lo es.

La U.S. National Library of Medicine en su página de internet llamada Medline Plus, refiere que el hambre y su insatisfacción se relaciona íntimamente con la desnutrición (U.S. National Library of Medicine, 2021), lo cual cobra sentido con la explicación de la Organización Mundial de la Salud sobre la desnutrición:

La desnutrición se produce cuando una persona no ingiere suficientes alimentos, lo que la lleva a padecer emaciación (también denominada malnutrición aguda, esto es, cuando alguien está demasiado delgado para su altura) y/o retraso del crecimiento (lo que también se conoce como malnutrición crónica, que es cuando alguien es demasiado bajo para su edad). La desnutrición aumenta la probabilidad de contraer enfermedades infecciosas como la diarrea, el sarampión, el paludismo y la neumonía, y la malnutrición crónica puede afectar al desarrollo físico y mental [...]. (Organización Mundial de la Salud, 2017)

Cuando no se satisface el hambre, este desequilibrio nutrimental se mantiene o puede ir aumentando, causando el desgaste y deterioro celular, por lo que si la desnutrición no se trata “se puede ocasionar discapacidad mental y física, enfermedad y posiblemente la muerte”. (U.S National Library of Medicine, 2021).

Para evitar todas estas consecuencias, no sólo es necesario eliminar el hambre, sino poner atención en los elementos que se usan para combatirla. Una vez que se tiene claro que el hambre es una deficiencia nutritiva, es importante reponer esa deficiencia de vitaminas, minerales, proteínas y calorías con elementos que cumplan ese fin. Al respecto, es pertinente mencionar que la Organización Mundial de la Salud ha indicado que para lograr una buena alimentación en adultos se debe incluir en la dieta:

- Frutas, verduras, legumbres, frutos secos y cereales integrales. Al menos 400 g (o sea, cinco porciones) de frutas y hortalizas al día (2).
- Menos del 30% de la ingesta calórica diaria procedente de grasas. Las grasas no saturadas (presentes en pescados, aguacates, frutos secos y en los aceites de girasol, soja, canola y oliva) son preferibles a las grasas saturadas (presentes en la carne grasa, la mantequilla, el aceite de palma y de coco, la nata, el queso, la mantequilla clarificada y la manteca de cerdo), las grasas trans de todos los tipos, en particular las producidas, y grasas trans de rumiantes (presentes en la carne y los productos lácteos de rumiantes tales como vacas, ovejas, cabras y camellos). Se sugirió reducir la ingesta de grasas saturadas a menos del 10% de la ingesta total de calorías, y la de grasas trans a menos del 1%. En particular, las grasas trans producidas industrialmente no forman parte de una dieta saludable y se deberían evitar. (Organización Mundial de la Salud, 2018)

Si bien, cada uno de estos elementos nutricionales son importantes, se destaca la presencia de frutas y verduras en la dieta diaria, en función de que son alimentos ricos en nutrientes y que influyen en gran manera en la salud física.

Un bajo consumo de frutas y verduras está asociado a una mala salud y a un mayor riesgo de enfermedades no transmisibles. Se estima que en 2017 unos 3,9 millones de muertes se debieron a un consumo inadecuado de frutas y verduras. (Biblioteca electrónica de documentación científica sobre medidas nutricionales, s.f.)

Es por esta importancia que se deberá garantizar el acceso continuo de frutas y verduras cuando se pretenda combatir el hambre.

2. Desarrollo integral y prevención

Si el bienestar físico no fuera suficiente para llamar la atención de los Estados y los Organismos Internacionales para atender el hambre, existe una íntima relación entre la saciedad del hambre –bajo los parámetros de una adecuada alimentación–, el bienestar integral de las personas y el avance completo de la sociedad. A modo de enunciar algunos de los aspectos más relevantes de la buena alimentación se presentan los siguientes beneficios:

- a. Mejorar el rendimiento de los ciudadanos en sus actividades laborales.

[La buena alimentación] proporciona la energía necesaria para un mayor rendimiento en las ocupaciones diarias, pues del tipo de alimentación que se tenga dependerá la maximización de las actividades que se realicen, lo que lleva a considerar que una buena alimentación permitirá mejorar el desempeño y la productividad de los trabajadores. [Por otra parte,] la mala alimentación en el trabajo causa pérdidas de hasta 20% en la productividad. (Bejarano Roncancio JJ, 2012, pág. 91)

En este sentido, las personas pueden crecer laboral y económicamente cuando su alimentación es adecuada, debido a que, cuando se optimiza la realización de sus actividades laborales, pueden acceder a mejores puestos de trabajo o bien, son capaces física y mentalmente de crear sus propias fuentes de ingresos.

- b. Disminución del presupuesto del sector salud al disminuir las enfermedades relacionadas con la mala alimentación.

Algunas de los problemas de salud relacionados con la mala alimentación son un sistema inmunitario débil (que aumenta el riesgo de infecciones), la curación incorrecta de las heridas, la debilidad muscular, la disminución de la masa ósea (lo cual facilita la presencia de fracturas), la anemia, enfermedades cardiovasculares, el cáncer y la diabetes. Incluso, la buena alimentación está relacionada con la disminución del presupuesto para la atención médica de los pacientes con Covid-19 y la sobrevivencia de la población ante el contagio de coronavirus:

Las personas desnutridas tienen sistemas inmunes más débiles y pueden estar en mayor riesgo de enfermedad grave debido al virus [SARS-CoV-2]. Al mismo tiempo, la mala salud metabólica, incluida la obesidad y la diabetes, está fuertemente relacionada con peores resultados de Covid-19, incluido el riesgo de hospitalización y fallecimiento. (Global Nutrition Report, 2020, pág. 10)

- c. Prevención de la delincuencia y el mantenimiento de la paz.

La propia Organización Mundial de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura se ha pronunciado respecto de la interdependencia entre el hambre y el bienestar social, enfocándose principalmente en la seguridad y la paz diciendo que:

A nivel internacional se reconoce cada vez más claramente la amenaza que el hambre y la privación extrema con que está asociada suponen para la paz y la seguridad. Los conflictos locales por unos recursos escasos pueden traducirse rápidamente en conflictos regionales con un enorme efecto desestabilizador, impidiendo afrontar con seriedad los problemas de la seguridad alimentaria a largo plazo en los países afectados. La privación extrema impulsa también a las familias rurales pobres a producir drogas ilegales. Todos los países están interesados en tomar medidas para prevenir esas situaciones.

[...] Ante la magnitud de la subnutrición crónica, sobre todo en los países expuestos a sufrir conflictos, este problema debe abordarse también como un tema importante en el intento del Consejo de Seguridad de conseguir un mundo más pacífico. (UN Coordination and MDG Follow-up, 2002)

d. Promoción de otras dimensiones humanas.

Como ya se ha expuesto, la alimentación adecuada y la saciedad del hambre son procedimientos que aportan al cuerpo la energía y los nutrientes suficientes para realizar actividades, por lo que no sólo garantizan la salud y el bienestar físico de las personas, sino que coadyuvan a la capacidad física y mental para disfrutar de otras actividades como la convivencia familiar, actividades recreativas, deportivas, artísticas y sociales, incluso, ahondar en la adquisición de nuevos conocimientos a través de preparación académica –esto último es una de las preocupaciones internacionales más importantes debido a que “el hambre y la desnutrición afectan la capacidad de aprendizaje de los niños y pueden obligarlos a abandonar la escuela y a trabajar en lugar de educarse” (FAO, pág. 7)–, entre muchas otras actividades que, en conjunto, logran el desarrollo integral del ser humano y promueven el sentido de plenitud.

3. Dignidad y derechos humanos

El combate al hambre es un elemento que garantiza y se relaciona con el derecho de la seguridad alimentaria. Este derecho se encuentra reconocido a nivel internacional a través de instrumentos como la Declaración Universal de Derechos Humanos (Artículo 25), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Artículo 11), la Convención sobre los derechos del niño (Artículo 24) y el Protocolo adicional a la Convención Americana de los Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador” (Artículo 12). Es decir, el combate al hambre no sólo es una necesidad, sino que también es una obligación de los Estados al relacionarse con la seguridad

alimentaria, a tal grado que la inadecuada satisfacción del hambre no puede coexistir con la seguridad alimentaria pues, en efecto, “existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos, a fin de llevar una vida activa y sana” (Cumbre Mundial sobre la Alimentación, 1996).

Por todo lo anterior, se advierte que existe un reconocimiento de la interdependencia entre el hambre y la seguridad alimentaria y la presencia de criterios para garantizar la alimentación:

- Universalidad: protege a todas las personas sin importar su origen, sexo, religión, clase social, etcétera.
- Suficiencia: la cantidad y calidad de alimento deben ser adecuadas para garantizar una óptima salud física.
- Acceso: el precio de los alimentos debe ser justo y no debe sobrepasar el poder adquisitivo de las personas.
- Salubridad: los alimentos deben proteger la salud de las personas, previniendo efectos adversos por el uso de cualquier elemento que ayude a la producción de alimentos (como pesticidas, aguas de riego, fertilizantes, uso de suelo, etc.).
- Nutrición: el aporte de nutrientes de los alimentos debe estar balanceado y atender a las necesidades particulares de cada persona.

En consecuencia, el combate al hambre también es un reconocimiento a la dignidad humana; tanto porque se fundamenta en derechos humanos, como porque dota de las mínimas circunstancias en que debe vivir cualquier ser humano, siendo que “la falta de implementación de medidas que aseguren la alimentación de las personas o colectivos conllevaría una trasgresión directa sobre la dignidad e integridad de las mismas” (Bernal Ballesteros, 2018).

¿Cómo resolver el hambre en América Latina y el Caribe?

A continuación, se expone una forma de combatir el hambre y garantizar la seguridad alimentaria sin incurrir en argumentos que regresen a una visión paternalista del Estado, sino dar la apertura para que los Estados cumplan sus obligaciones en materia de derechos humanos, al mismo tiempo que se fomenta la participación activa y directa de la población en la producción de sus alimentos.

Es pertinente mencionar que la autoalimentación sostenible es un concepto nuevo que me permito utilizar y que lo describo como el proceso en el que la población se avoca a producir materialmente alimentos, ya sea para su propio consumo o el de su comunidad cercana, sin que medien intereses económicos, con el fin de satisfacer de manera total o parcial sus requerimientos nutricionales y promoviendo el desarrollo y el equilibrio de las dimensiones social, económica y ambiental. De esta forma, los particulares son los actores principales en la producción de alimentos y el Estado es un tercero que apoya estas actividades. Este concepto no debe confundirse con la suficiencia alimentaria; si bien, es cierto que suelen relacionarse y parecerse, tienen dinámicas y características distintas. Por una parte, la autosuficiencia alimentaria implica:

El grado en que un país puede satisfacer sus necesidades alimentarias con su propia producción. [...] La autosuficiencia suele medirse por la tasa de autoabastecimiento, es decir, el grado de contribución de la producción nacional al consumo interno total, sin incluir los cambios de existencias. [...] La autosuficiencia alimentaria se refiere sólo a la disponibilidad de alimentos producidos dentro del país. [...] Y se relaciona con una perspectiva global del desarrollo que subraya la necesidad de una autonomía. (FAO, s.f.)

La autosuficiencia alimentaria busca una total autonomía de los Estados para abastecer de alimentos a su propia población, pueden mediar intereses económicos, se suelen buscar cerrar fronteras para reducir las importaciones de alimentos y por lo general, las personas que participan en actividades agrícolas o ganaderas son distintas de las que consumen los productos resultados de estas actividades. Esto no guarda relación con la autoalimentación sostenible ya que, incluso, la integración de la comunidad internacional puede ser un factor para que

los particulares produzcan de forma eficiente y variada sus alimentos. Por otra parte, en la autosuficiencia alimentaria el Estado es el protagonista en la producción de alimentos y tiene funciones asistencialistas en estos procesos, mientras que en la autoalimentación, como ya se ha mencionado, son los particulares quienes dirigen y actúan para producir sus propios alimentos. Sin más, bajo la perspectiva de la autosuficiencia alimentaria se suelen crear proyectos dirigidos a comunidades rurales dejando de lado el hambre y la desnutrición en las zonas urbanas. Algunos ejemplos de estos proyectos son “Redes de colaboración solidaria para la autosuficiencia alimentaria: propuesta para la población rural”, “Componente de Apoyo a la Cadena Productiva de los Productores de Maíz y Frijol” y los “Subsidios a los fertilizantes en Malawi”.

¿Cómo funciona la autoalimentación sostenible?

La autoalimentación sostenible se desarrolla de dos formas: particular o en comunidad. En la primera forma se hace uso de espacios particulares ubicados principalmente en el interior de los hogares, donde los habitantes del bien inmueble (casa, departamento, terreno, etc.) aprovechan espacios como patios, azoteas o cuartos para producir alimentos básicos destinados a garantizar su buena alimentación. Esta forma de autoalimentación se subdivide en familiar e individual. Será familiar cuando exista más de una persona viviendo en un mismo hogar delimitado por un bien inmueble. Y será individual cuando sea una sola persona habitando un solo bien inmueble y que produzca sus propios alimentos.

La segunda forma (en comunidad) atiende a la cooperación de la población más cercana (no existe un máximo de personas, pero es recomendable limitar el número de gentes que participan en cada centro de producción alimentaria en función de la capacidad de producción de los espacios disponibles y la facilidad de acceso a esos espacios en atención a las distancias entre los domicilio y el centro de producción alimentaria), donde existe una repartición estructurada de actividades con la finalidad de optimizar y variar la producción de alimentos. En esta modalidad, los espacios son públicos o privados y se aprovechan de forma comunitaria.

Participación de los Estados, los particulares y la Comunidad Internacional

Los Estados serán parte de la autoalimentación sostenible en la medida que respeten, protejan y promuevan la autoalimentación sostenible, a fin de cumplir con las obligaciones en materia de derechos humanos relacionadas con los derechos a la alimentación y a la seguridad alimentaria.

La obligación de respetar supone que los Estados deben abstenerse de restringir los derechos humanos o de interferir en su realización. La obligación de proteger exige que los Estados protejan a las personas o grupos de personas de las violaciones de los derechos humanos. La obligación de promover significa que los Estados deben adoptar medidas positivas para facilitar la realización de los derechos humanos básicos. (Organización de las Naciones Unidas, s.f.)

Es decir, la participación de los Estados se concentra en:

- Reconocimiento de espacios de uso comunitario destinados a la autoalimentación sostenible.
- Promoción de la autoalimentación sostenible.
- Capacitar a la población en técnicas sustentables de horticultura y sistemas integrales de aprovechamiento de producción de productos vegetales y animales, y en administración de recursos.
- No obstrucción de actividades enfocadas a la autoalimentación sostenible.
- Facilitar el acceso a las herramientas y materias primas para la implementación de sistemas de autoalimentación sostenible.

La participación de los particulares constituye la ejecución de conductas materiales encaminadas a la producción de alimentos. Estas conductas son la creación, mantenimiento y aprovechamiento de huertos domésticos y huertos urbanos (en azotea, balcones, paredes, etc.) de forma individual, familiar o comunitario, para producir frutas y verduras, pudiendo implementar sistemas integrales de aprovechamiento incluyendo la cría de animales para autoconsumo.

Finalmente, la participación de la comunidad internacional versa sobre la cooperación en el intercambio de conocimientos, semillas y materiales para mejorar la autoalimentación sostenible y discutir e implementar políticas internacionales que favorezcan la autoalimentación sostenible.

Ventajas de la autoalimentación sostenible

La autoalimentación sostenible busca satisfacer las necesidades nutrimentales de las personas a través de la producción de frutas y verduras, debido a que estas constituyen gran parte de la dieta humana, son bastas en nutrientes y vitales para nuestra supervivencia. No obstante, la autoalimentación sostenible trae varios beneficios de tipo social, ambiental y económico:

- Mejora la cantidad y calidad de los alimentos.
- Apoya el manejo sustentable de desechos.
- Disminuye el desperdicio de alimentos y el uso de agroquímicos.
- Reduce el tiempo y el uso de transporte para el abastecimiento de alimentos.
- Permite el uso eficiente del agua y de espacios rurales y urbanos.
- Promueve la convivencia familiar y social.
- Fomenta la equidad social, protege y garantiza derechos humanos.
- Detiene el avance de la deforestación.
- Garantiza la supervivencia del ser humano.
- Promueve todos los beneficios del combate al hambre ya descritos con anterioridad.

Atendiendo a las preocupaciones internacionales, la autoalimentación sostenible ayuda a cumplir con diez de los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible descritos en la Agenda 2030 de la ONU consistentes en:

1. Fin de la pobreza,
2. Cero hambre,
3. Salud y bienestar,
4. Trabajo decente y crecimiento económico,
5. Reducción de las desigualdades,
6. Ciudades y comunidades sostenibles,

7. Producción y consumo responsable,
8. Acción por el clima,
9. Vida de ecosistemas terrestres y
10. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Antecedentes de implementación de la autoalimentación sostenible

Distintos países y organizaciones han reconocido la importancia de la autoalimentación y han implementado proyectos locales para iniciar una cultura de autoabastecimiento y educación ambiental. Si bien, estos proyectos no aplican literalmente la autoalimentación sostenible, ya que es un concepto nuevo, sí retoman principios de este concepto como el autoabastecimiento, producción local de alimentos, respeto al medio ambiente, disminución de residuos sólidos y aprovechamiento de espacios urbanos, y que su éxito e impacto son un gran ejemplo para el resto de la humanidad para iniciar proyectos de autoalimentación sostenible.

Un ejemplo es el proyecto “Pensar y comer verde en la escuela”, que en 2016 reportó que “funciona en 83 de las 118 escuelas públicas de Vancouver, las cuales cuentan con huertas alimentarias orgánicas, con una red de más de cien profesores comprometidos con el proyecto y más de 2 mil estudiantes universitarios trabajando en los establecimientos” (Universidad de Chile, 2016), y que se describe como:

Un proyecto de investigación-acción basado en la comunidad que tiene como objetivo fomentar la ciudadanía alimentaria en la ciudad de Vancouver y desarrollar un modelo de sistemas alimentarios institucionales sostenibles en las escuelas públicas. Los autores argumentan que las intervenciones educativas y políticas a nivel escolar y de la junta escolar pueden impulsar los objetivos de sostenibilidad del sistema alimentario, seguridad alimentaria y soberanía alimentaria. La compleja relación entre los sistemas alimentarios, el cambio climático y la degradación ambiental requiere que las iniciativas internacionales que promueven la sostenibilidad se complementen vigorosamente con esfuerzos locales de múltiples partes interesadas para preservar o restaurar la capacidad de producir alimentos de manera

duradera, como paso para hacer que la ciudad de Vancouver sea verde.
(Think&EatGreen@School, 2011)

Otro caso es el de la empresa Rooftop Republic de Hong Kong, que ha desarrollado diversos proyectos encaminados a implementar áreas para producir alimentos en infraestructuras urbanas de forma comunitaria, dentro de las cuales destacan:

- Chai Wan, proyecto de larga duración en una urbanización pública, este programa ha atraído a residentes de todas las edades, especialmente a los ancianos, a cultivar una amplia variedad de cultivos y productos de temporada. No solo ha sido una fuente de productos orgánicos saludables, sino que ha sido un catalizador para una mayor comunicación, interacción y vinculación entre los residentes.
- TheDesk Strand 50, ubicado en un espacio de terraza de 1,600 pies cuadrados de theDesk en Strand 50, esta es la granja urbana más grande entre los espacios de trabajo conjunto. Colaboran para crear el Programa de Agricultura Urbana Comunitaria, donde se invita al público a participar en talleres regulares de agricultura urbana, construir vínculos sociales y disfrutar de productos orgánicos frescos cultivados localmente. Este Programa de Agricultura Urbana Comunitaria es parte de la visión más amplia de Rooftop Republic de hacer que la agricultura urbana sea accesible para todos.
(Rooftop Republic, s.f.)

Así mismo, en Estados Unidos de América encontramos la empresa Brooklyn Grange:

Líder en agricultura en azoteas y techos verdes intensivos en los EE. UU., que opera las granjas de suelo en techos más grandes del mundo, ubicadas en tres techos en la ciudad de Nueva York que suman 5.6 acres con 135,000 pies cuadrados de área cultivada que producen más de 100,000 libras de productos cultivados orgánicamente por año. (Brooklyn Grange, s.f.)

C O N C L U S I O N E S

La llegada del virus SARS-CoV-2 expuso las carencias y debilidades de los sistemas de alimentación de todo el mundo (Global Nutrition Report, 2020, pág. 2), siendo América Latina y el Caribe unas de las zonas menos preparadas para combatirlas, lo cual se vio reflejado en el aumento exponencial de las personas que padecen hambre en la zona.

La autoalimentación sustentable es el primer paso y el fundamento para combatir el hambre y lograr el desarrollo integral de los Estado, pues una sociedad mal alimentada no tiene las fuerzas para avanzar y desarrollarse. Si no se satisface la necesidad básica de la alimentación, difícilmente se puede satisfacer el resto de las necesidades humanas como la salud, la educación, la paz, el empleo o la vida. Todo esto crea un ciclo vicioso de carencias que retrasan el desarrollo del país. Es urgente romper este ciclo de carencias implementando un sistema de alimentación que garantice la alimentación de la población de forma universal, suficiente, salubre, accesible y nutritiva, y que no deje de lado la protección del medio ambiente, y así lograr una sociedad fuerte, sana, segura, productible y feliz.

Existe una premura internacional por promover el bien común y el respeto a los Derechos Humanos. En atención a ello, se creó la agenda 2030 de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible, donde se adoptaron distintos objetivos que formarán parte de estrategias nacionales e internacionales para proteger a los sectores más vulnerables. La autoalimentación sostenible cumple con 10 de estos 17 objetivos y su alcance se extiende no sólo a los sectores vulnerables, sino a todo ser humano, ya que todas las personas tienen la necesidad de consumir alimentos y el derecho a la seguridad alimentaria. Por lo que permite que tanto los Estados, la Comunidad Internacional y los particulares se unan como uno solo y actúen en el marco de sus obligaciones para garantizar el desarrollo integral de las personas, y de los Estados; ya sea divulgando, implementando y/o apoyando la autoalimentación sostenible para aplicarla según las condiciones y necesidades de cada lugar.

En ese sentido, la autoalimentación sostenible no sólo es la respuesta para combatir el hambre, también es prevenir enfermedades, violencia, deserción escolar y desempleo; es detener el cambio climático, disminuir la pobreza y proteger la dignidad humana. La autoalimentación sostenible es la respuesta a distintos problemas sociales, económicos y ambientales que, a partir de esta idea, son prevenibles y solucionables. La autoalimentación sostenible no es una opción, es el mecanismo que necesitamos implementar para lograr el desarrollo integral de los Estados.

BIBLIOGRAFÍA

- Banco Mundial. (23 de septiembre de 2019). *Agricultura y alimentos*. Recuperado el 12 de mayo de 2021, de Panorama general:
<https://www.bancomundial.org/es/topic/agriculture/overview>
- Bejarano Roncancio JJ, D. B. (09 de abril de 2012). *Alimentación laboral una estrategia para la promoción de la salud del*. (Pág.91) Recuperado el 06 de mayo de 2021, de Scielo:
<http://www.scielo.org.co/pdf/rfmun/v60s1/v60s1a09.pdf>
- Bernal Ballesteros, M. J. (2018). Hambre y pobreza. Retos pendientes para garantizar el derecho humano a la alimentación. *Dereito: Revista xurídica Da Universidade De Santiago De Compostela*. Obtenido de
<https://doi.org/10.15304/dereito.26.2.4342>
- Biblioteca electrónica de documentación científica sobre medidas nutricionales. (s.f.). *Aumentar el consumo de frutas y verduras para reducir el riesgo de enfermedades no transmisibles*. (Organización Mundial de la Salud) Recuperado el 06 de mayo de 2021, de
https://www.who.int/elena/titles/fruit_vegetables_ncds/es/
- Brooklyn Grange. (s.f.). *ABOUT BROOKLYN GRANGE*. Recuperado el 16 de mayo de 2021, de <https://www.brooklyngrangefarm.com/about-brooklyn-grange-1>
- Cumbre Mundial sobre la Alimentación. (1996). Obtenido de
http://bibliotecadigital.agronet.gov.co/bitstream/11348/3579/1/2006419111750_Declaraci%C3%B3n%20CMA.1996.pdf
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (20º período de sesiones (12 de mayo de 1999). Observación general 12 (E/C.12/1999/5), *El derecho a una alimentación adecuada (art. 11)*.
- FAO. (s.f.). *Hambruna, inanición y refugiados*. Obtenido de
<http://www.fao.org/3/w0073s/w0073s0s.htm>
- FAO. (s.f.). *Implicaciones de las políticas económicas en la seguridad alimentaria : Manual de capacitación*. Obtenido de
<http://www.fao.org/3/w3736s/W3736S03.htm>
- Global Nutrition Report. (2020). *The 2020 Global Nutrition Report in the context of Covid-19*. Recuperado el 06 de mayo de 2021, de
<https://globalnutritionreport.org/reports/2020-global-nutrition-report/>

- López Espinosa, A., & Martínez, H. (abril de 2002). *¿Qué es el hambre?. Una aproximación conceptual y una propuesta experimental*. Recuperado el 06 de mayo de 2021, (pág. 2) de Redalyc.org:
<https://www.redalyc.org/pdf/142/14240104.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (29 de julio de 2020). *Naciones Unidas*. Recuperado el 02 de mayo de 2021, de Noticias ONU:
<https://news.un.org/es/story/2020/07/1478081>
- Organización de las Naciones Unidas. (23 de Marzo de 2021). *Noticias ONU*. Recuperado el 06 de mayo de 2021, de
<https://news.un.org/es/story/2021/03/1489922#:~:text=Los%20precios%20de%20la%20comida,padec%C3%ADan%20la%20carest%C3%ADa%20de%20alimentos>.
- Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). *Naciones Unidas*. Recuperado el 14 de mayo de 2021, de Fundamento de las Normas Internacionales de Derechos Humanos: <https://www.un.org/es/about-us/udhr/foundation-of-international-human-rights-law>
- Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura. (27 de abril de 2021). Recuperado el 06 de mayo de 2021, de II Sesión Parlamentaria Hambre Cero: Derecho a la Alimentación en las Constituciones: <http://www.fao.org/americas/eventos/ver/es/c/1396279/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. (s.f.). El derecho a la alimentación adecuada. Recuperado el 14 de mayo de 2021, de Folleto informativo n° 34:
<https://www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet34sp.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. (07 de febrero de 2017). *Preguntas y respuestas: malnutrición y emergencias*. Recuperado el 06 de mayo de 2021, de <https://www.who.int/features/qa/malnutrition-emergencias/es/>
- Organización Mundial de la Salud. (31 de agosto de 2018). *Alimentación sana*. Recuperado el 06 de mayo de 2021, de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/healthy-diet>
- Rooftop Republic. (s.f.). *Our Projects*. Recuperado el 16 de mayo de 2021, de <https://rooftoprepublic.com/pages/our-projects#rs>
- Think&EatGreen@School. (2011). *THINK&EATGREEN@SCHOOL*. Recuperado el 16 de mayo de 2021, de <https://thinkeatgreen.ca/research-publications/published-research/>
- U.S. National Library of Medicine. (04 de mayo de 2021). *Medline Plus*. Recuperado el 06 de mayo de 2021, de Desnutrición:
<https://medlineplus.gov/spanish/ency/article/000404.htm>

UN Coordination and MDG Follow-up. (2002). *Movilización de la voluntad política y de los recursos para eliminar el hambre en el mundo*. Recuperado el 04 de mayo de 2021, de CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA ALIMENTACIÓN - cinco años después: http://www.fao.org/3/Y1780s/y1780s06.htm#P29_7212

UNHCR ACNUR. (31 de marzo de 2021). *ACNUR México*. Recuperado el 02 de mayo de 2021, de <https://www.acnur.org/noticias/historia/2021/3/6064ba404/la-pandemia-agrava-el-hambre-de-las-personas-desplazadas-en-todo-el-mundo.html>

Universidad de Chile. (9 de junio de 2016). *Noticias*. Recuperado el 16 de mayo de 2021, de Salud y protección al medio ambiente: <https://www.uchile.cl/noticias/122461/u-de-chile-propone-creacion-de-sistemas-de-alimentacion-sustentable>